

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**CONSIDERANDO**

**Primero.** - El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, funda su actuación en los artículos 1° 2° y 3 fracción 1 del Decreto que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

**Segundo.** - Que con la aprobación de la Ley General de Archivos desde el año 2018, en México se reconoce el valor estratégico de los archivos, al priorizar su organización, conservación y preservación con el objeto de permitir el acceso a la información contenida en ellos y fomentar el conocimiento documental de la nación.

**Tercero.** - Que en términos de lo establecido en los artículos 11, fracción V; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Archivos, es fundamental la conformación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

**Cuarto.**- Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, contará con un Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, que coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dieron origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental con las áreas administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documental, vigencias, plazos de conservación y destino final, de las series durante el proceso de elaboración y valoración que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Quinto.** - Que el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, estará integrado por un equipo de profesionales del Colegio:

- I. La Directora General
- II. La Directora de Administración y de Finanzas
- III. La Directora de Asuntos Jurídicos
- IV. El Coordinador de archivos;
- V. El titular del área de informática;
- VI. El titular del órgano de control Interno
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

**Sexto.** - El Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, será presidido por el Director General y el titular de la dirección Administrativa y de Finanzas: quien fungirá como Secretario Técnico.

**Séptimo.** - Que la valoración se realizará a los documentos cuyo plazo de conservación en el archivo de concentración haya prescrito y que tengan por lo menos 13 años de haber sido producidos por la unidad administrativa del Colegio, a través de los mecanismos establecidos y de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia;

**Octavo.** - Que, para la debida gestión del Grupo Interdisciplinario, el Director General, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, estiman contar con disposiciones normativas internas en las que se regule la operación a seguir por cada uno de los integrantes del Grupo Interdisciplinario.

Noveno. - Que, en ese sentido, el Secretario Técnico, lleva a cabo la operatividad y funcionalidad del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Colegio.

Décimo. - Que la regulación normativa de este Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, resulta necesaria para la debida actividad archivística que desarrolla personal del Colegio, durante la administración, conservación, resguardo y gestión documental que generan todas las Unidades Administrativas del organismo.

Ahora bien, de conformidad con las consideraciones y fundamentos señalados, la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos emite el siguiente:

**ACUERDO**

Primero. - Con fundamento en el artículo 10 del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila. La Dirección General, aprueba la conformación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, quedando la integración de la siguiente manera:

- La Directora General, como presidente; Mtra. Lucía Azucena Ramos Ramos
- La Directora de Administración Integral y de Asuntos Jurídicos; y Secretaria Técnica; C.P. y L.D Gabriela López Villarreal
- El Coordinador de archivos; Mtro. Asdrúbal Hernández Banda
- El titular del área de informática; Lic. Edgardo Enrique Bocanegra Pérez
- El Coordinador de Control Interno; C.P. y L.D Gabriela López Villarreal
- Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación:



- Dirección Académica
- Dirección de Planeación
- Dirección de Vinculación
- Dirección de Personal, Nóminas y Prestaciones Laborales

Todos los anteriores aceptando integrar el grupo en comento, así como en conocimiento de sus actividades y del compromiso de proveer al departamento de archivos toda aquella información que sea susceptible de ser procesada, almacenada, digitalizada resguardada, catalogada, clasificada y en sí por virtud de las actividades que implica la materia, comprometiéndose en todo momento a colaborar con el oportuno y adecuado manejo de la información y con cada tarea o actividad en la que sea necesaria su colaboración.

FIRMAN AL CALDE TODOS LOS MIEMBROS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DE ARCHIVOS

**Segundo.** - Se instruye al Secretario Técnico realice las gestiones necesarias para que el presente Acuerdo se publique en la página web del Colegio.

**Tercero.** - Se instruye a la Secretario Técnico para que, a través de su personal comuniquen el presente Acuerdo a todo el personal del organismo.

**Cuarto.** - Se instruye al Secretario Técnico, para que, por conducto de la Dirección General del organismo, realicen las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet de esta entidad.

**Quinto.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el portal de Internet de esta entidad.

Así lo acordó, por unanimidad el grupo interdisciplinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el día 15 de enero del dos mil veintiséis.



*[Faint signature]*  
C.P. y L.D. Gabriela López Villarreal  
Coordinadora de Asesoría Jurídica

*[Faint signature]*  
Mtra. Azucena Ramos Ramos  
Coordinadora de Archivos

ACEPTAMOS FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERSDICCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SABEDORES DE NUESTRAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES COMO PARTE DEL MISMO EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAMOS.

FIRMAN AL CALCE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

**PRESIDENTE**

*[Signature]*  
Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Coahuila

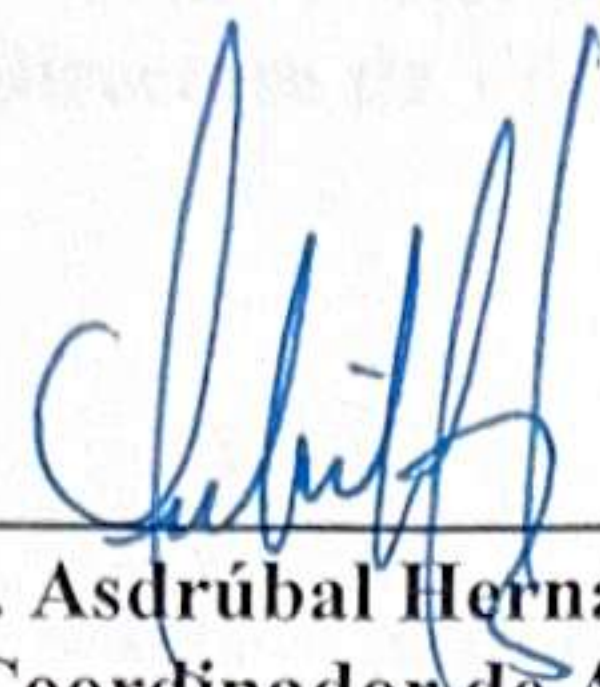
*[Signature]*  
C.P. y L.D. Gabriela López Villarreal  
Directora de Administración Integral  
y Asuntos Jurídicos

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



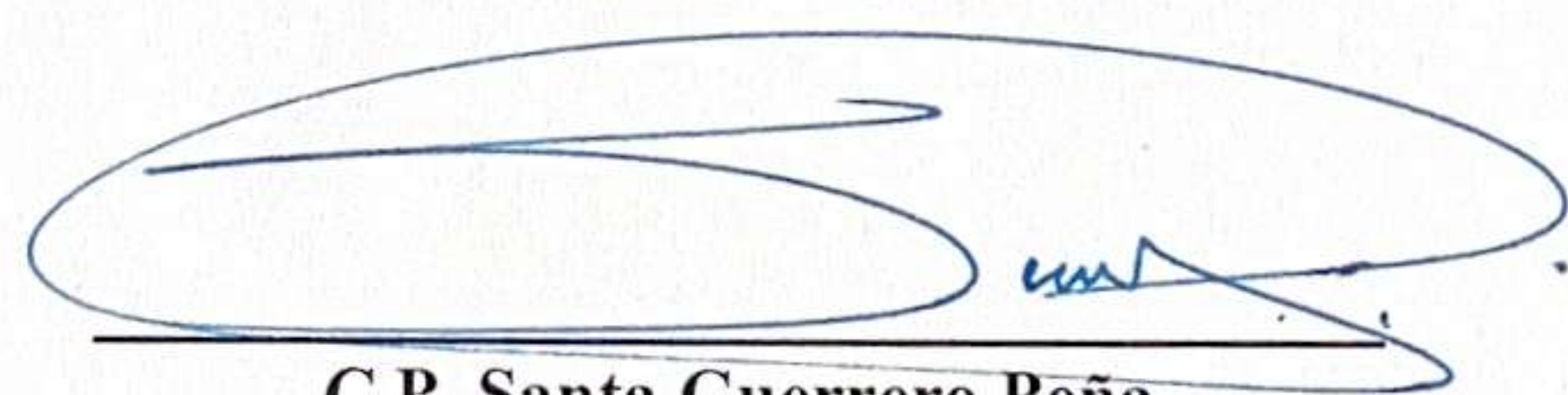
C.P. y L.D. Gabriela López Villarreal  
Coordinadora de Control Interno



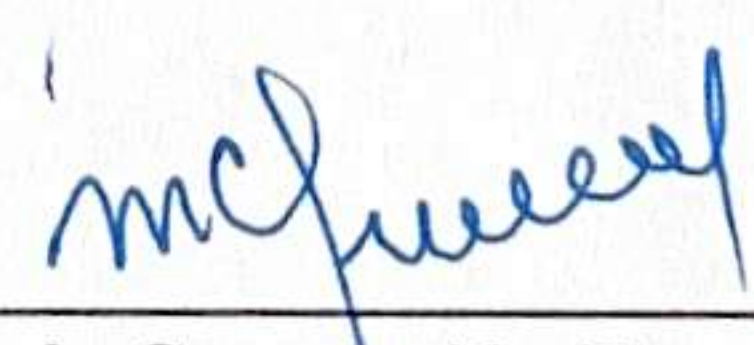
Mtro. Asdrúbal Hernández Banda  
Coordinador de Archivos



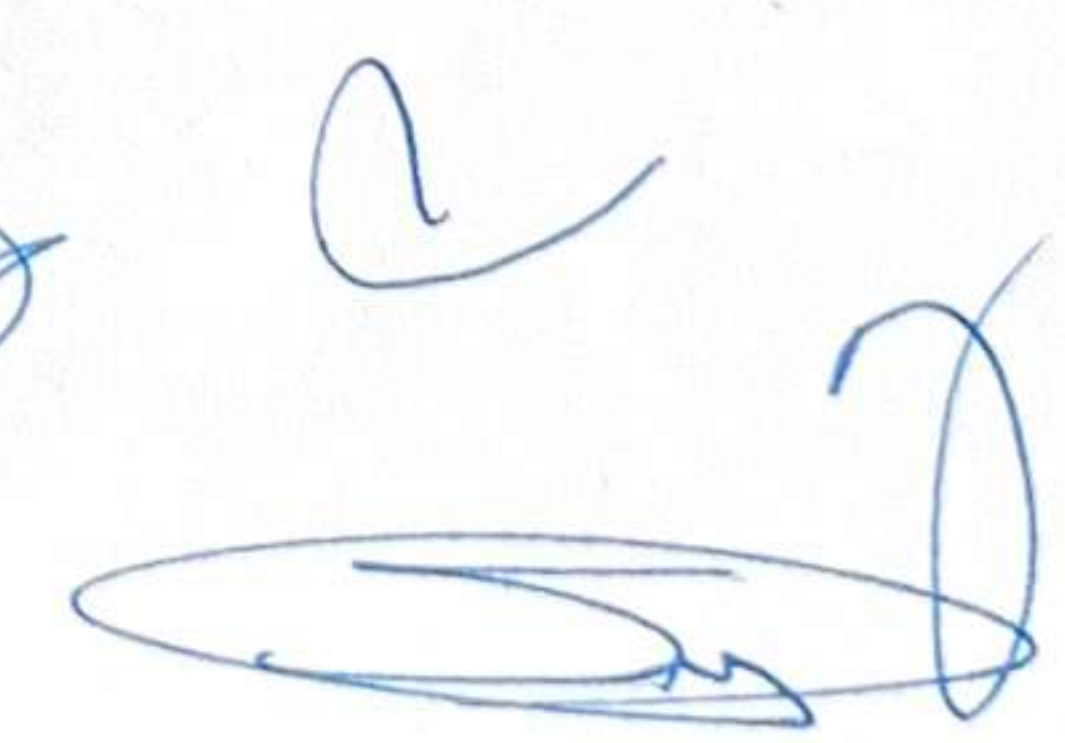
Lic. Edgardo Bocanegra Pérez  
Titular del área de Tecnologías de la Información



C.P. Santa Guerrero Peña  
Directora Académica



Mtra. María Concepción Fuentes Velazco  
Directora de Planeación





---

**Prof.ª Norma Violeta Dávila Salinas**  
**Directora de Vinculación**



---

**C.P. Ma. Estela del Rosario Garza Alvarado**  
**Directora de Personal, Nóminas y Prestaciones Laborales**

